



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 481/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 10/2021 PARA CUBRIR EL CARGO VACANTE, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de agosto de 2021.

VISTO

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en los artículos 84.
- La providencia recibida del Señor Decano en el Memorándum N° 31/2021, presentado por la Abg. Andrea González Bernal, Asesora Jurídica, donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo vacante de Profesional de la carrera de Derecho.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción, y;

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) "*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*".

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir el cargo vacante en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, atendiendo la urgencia para la cobertura del cargo vacante en el anexo de personal de la institución y que esta situación se enmarca a lo establecido en la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado en su Capítulo III. DEL CONCURSO ABREVIADO.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 10/2021, para la cobertura del cargo vacante en la Facultad de Ingeniería, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE CATEGORIA	CATEGORIA	MONTO
ABOGADO	XP8- PROFESIONAL	5.200.000 IVA incluido.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 481/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 10/2021 PARA CUBRIR EL CARGO VACANTE, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Art. 2º) Establecer que la modalidad del llamado será **ABREVIADO**, modalidad establecida en la Resolución de la Universidad Nacional de Asunción N° 0109/2019 del Rectorado.

Art. 3º) Conformar la **Comisión de Selección** para el Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 10/2021, para el cargo vacante en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz – Decano, Presidente de la Comisión de Selección.
- Abg. Andrea González Bernal – Asesora Jurídica - Vocal.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo – Directora de Gestión de Talento Humano- Secretaria de la Comisión.

Art. 4º) Conformar el **Equipo Técnico de Apoyo** para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Juan Gabriel Fernández	Asesoría Jurídica
2	Lic. María Luján Arzamendia	Psicóloga
3	Lic. Roberto María Acosta Argaña	Técnico designado- GTH
4	Sr. Justo Arístides González Feliú	Técnico designado- GTH

Art. 5º) Designar Veedor, con voz, pero sin voto, al C.P. Julio César Caballero Ramírez, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 6º) Designar funciones a la **Comisión de Selección** según Art. 1º, numeral 11 de la Resolución N° 0109/2019.

Art. 7º) Aceptar el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 8º) Establecer los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 9º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 481/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 10/2021 PARA CUBRIR EL CARGO VACANTE, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

ANEXO I

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO

CONVOCATORIA N° 10/2021

CÓDIGO DEL CARGO	CO1021-PC-ASE-P01
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	ASESORÍA JURÍDICA
DENOMINACIÓN DEL CARGO	XP8- PROFESIONAL
TIPO	CONTRATADO
CARGOS VACANTES	1 (UNO)
OBJETO DEL GASTO	145-HONORARIOS PROFESIONALES
SALARIO	GS. 5.200.000.- IVA incluido.
CARGO	ABOGADO/A
HORARIO	Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs y 1 (un) sábado al mes.
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al N° 585581/3 INT. 2100
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Experiencia Laboral general mínima de 5 años. (excluyente)▪ Experiencia en cargos similares mínimo 1 año. (Preferentemente, no excluyente)
CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	<ul style="list-style-type: none">▪ No poseer Nacionalidad Paraguaya▪ No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.
LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">▪ Facultad de Ingeniería - Campus Universitario – San Lorenzo.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 481/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 10/2021 PARA CUBRIR EL CARGO VACANTE, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	<ul style="list-style-type: none">▪ Lugar: mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA, Campus Universitario San Lorenzo - Paraguay.▪ Plazo de postulación: desde el 06/08/2021 al 13/08/2021.▪ Horario de presentación: de lunes a viernes de 8:00 hs. a 14:00 hs.
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none">▪ Título universitario de Grado Nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, en Derecho de conformidad a la legislación vigente en la materia. (excluyente).
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS	<ul style="list-style-type: none">▪ Manejo de herramientas digitales▪ Marco Legal y disposiciones normativas que regulan a la Universidad Nacional de Asunción.▪ Derecho Civil, Administrativo, Financiero, Laboral, Penal.▪ Ley de Contrataciones Públicas.
CUALIDADES REQUERIDAS	<ul style="list-style-type: none">▪ Demostrar capacidad de Habilidad Expresiva, capacidad de Juicio, Iniciativa Propia y Responsabilidad.▪ Mantener los Principios Éticos y el Secreto Profesional.▪ Gozar de buena reputación.▪ Aptitud para trabajar en equipo con espíritu proactivo.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">▪ Apoyar en procesos legales sobre posibles litigios que pueda surgir, sean estos internos y/o externos.▪ Elaboración de Dictámenes.▪ Otros trabajos relacionados al cargo.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 481/2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 10/2021 PARA CUBRIR EL CARGO VACANTE, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

ANEXO II

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO

CONVOCATORIA N° 10/2021

DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web www.ing.una.py de la Facultad de Ingeniería.▪ Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil.▪ Certificado Original de Antecedente Judiciales▪ Certificado Original de Antecedente Policiales.▪ Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.▪ Fotocopia de Título obtenido, autenticado por escribanía pública.▪ Fotocopia de certificados de cursos y/o talleres realizados, vinculados a las funciones del cargo.▪ Certificado Laboral que avale la experiencia laboral del postulante.▪ Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) www.ing.una.py <p>Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.</p>
DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS	<p>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Certificado Original de Nacimiento.▪ 1 Curriculum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet <p><i>(* En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:</i></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos internos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en el Departamento de Talento Humano.▪ Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda.▪ Copia de la disposición legal o reglamento interno de la Unidad Académica sobre carga horaria.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 481/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 10/2021 PARA CUBRIR EL CARGO VACANTE, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo al N° de convocatoria, dependencia solicitante, código y denominación del cargo.

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Formación Académica (máximo 20 puntos).
- B) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
- C) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos).
- D) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- E) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- F) Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS: 100

(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 "de Lenguas", un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes. Los conocimientos declarados en las constancias o certificados serán verificados mediante una prueba teórica y práctica.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.

